

Presentación

Podríamos decir que la vulnerabilidad es percibida como una construcción social culturalmente producida, formada y transformada, por lo que, en la medida que planteemos procesos de normalización, de aquello que consideramos normal, destacamos y justificamos la existencia de discriminación y anormalidad como consideración sociocultural. Por ello, de igual manera que el concepto normativo de discapacidad está sujeto al contexto social, que asume sus tradiciones y costumbres, también el de vulnerabilidad se situará en dicho contexto social. Así pues, la vulnerabilidad se va construyendo históricamente, supeditada a un contexto cultural de referencia en el que se afianza para asegurar que la dinámica social conlleve un proceso lineal de transformación en el que no todos disponen de los mecanismos para adaptarse «satisfactoriamente». Es así que aludimos a colectivos vulnerables cuando deberíamos especificar «colectivos en situación de vulnerabilidad o vulnerabilizados», pues la vulnerabilidad viene derivada de factores externos al propio individuo, aunque él mismo se encuentre inexorablemente relacionado con el contexto. En realidad, estamos situando al individuo vulnerable en un extremo de una imaginaria línea que viene definida desde el pesimismo adaptativo en el que se infravaloran las disponibilidades del propio individuo.

Entendemos que la persona humana es un ser relacional, aunque sea por necesidad, que procura asegurar su supervivencia y su vivencia, por lo que los procesos que abocan hacia situaciones de vulnerabilidad son producto de la interacción que ocurre durante el transcurso evolutivo y las coyunturas sociales que afianzan dichas situaciones.

Resulta interesante acudir a Vehmas (2004)¹ asumiendo sus planteamientos sobre discapacidad para la vulnerabilidad. El autor establece la existencia de tres teorías explicativas: universal, subjetiva y comunitaria. La primera se justifica mediante los factores biológicos que permiten asumir una deficiencia en el individuo que se debe compensar; la segunda se fundamenta en los

1. VEHMAS, S. 2004. «Análisis ético del concepto de discapacidad». *Siglo Cero. Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*. 35 (4): 50-68.

factores personales individuales mediante los que el sujeto adopta las disposiciones del entorno como base de su subjetividad, que le sitúa en inferioridad de condiciones con relación a otros y tiene consecuencias en sus creencias y expectativas; y la tercera asume los factores culturales que se relacionan con la perspectiva social, en la que los individuos y los colectivos asumen roles en función de las costumbres culturales, lo que deriva en un proceso de identificación con el rol social que se le asume.

La vulnerabilidad, entendida desde las características de una persona y la situación en que se encuentra, influye en su disposición para anticipar, resistir, recuperarse o hacer frente a las acciones a las que se vea sometido. Los distintos artículos que se presentan intentan responder a diferentes situaciones a las que, en la tradición del enfoque universal, se ven sometidos algunas personas y colectivos. Nos permiten percibir que una diversidad de factores contribuye a provocar situaciones de vulnerabilidad en las que prevalecen componentes socioculturales, aunque, evidentemente, con relación a la inclusión socioeducativa y a la normalización en la consideración de las personas, si bien existe un componente individual que influye en las potencialidades que llevan a la inclusión, dado que la persona no puede asumir un rol pasivo. Las actuaciones desde enfoques distintos permiten analizar y compensar las mismas; las actuaciones desde la concreción de algunos colectivos permiten la orientación de acciones que propugnen procesos de inclusión socioeducativa y la investigación sobre situaciones educativas.

Pedro Jurado de los Santos

